

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:			
EN JEREZ:		FUERA DE JEREZ:	
Un mes	3 00	Un mes adelantado . . .	3'50
Un año adelantado . . .	36'00	Un año	40'00
Extranjero, año, 80'00			
Año II - Número 439 - Jueves 26 de Agosto de 1937			
San Pablo, 5 Jerez de la Frontera Teléfono 2008			

ayer

...la capital de la Montaña volvió a ser la capital de una provincia española.

...la gloriosa Aviación española se sumó al triunfo de Franco con una nueva victoria, derribando quince aviones rojos

...Jerez manifestóse de manera entusiasta y patriótica ante la ocupación de Santander.

Santander se entrega a la España Nacional

Los elementos de orden, la Guardia civil y las fuerzas de Carabineros de la capital de la Montaña, destronan a los reyezuelos rojos y se hacen dueños de la ciudad, entregándola a la Santa Causa de la España digna

La entrada en Santander de los soldados del invicto Franco es otra prueba más de la impotencia masónica en nuestro suelo y del viril empuje de una raza que defiende con tesón los santos postulados de Religión y de Patria

¡VIVA FRANCO! **¡ARRIBA ESPAÑA!**

- EVOCACIÓN -

Era la mañana del 23 de Agosto del pasado año, cuando Jerez como un solo devoto acudía a rendir público homenaje y acto de desagravio y reparación al monumento del Sagrado Corazón de Jesús, enclavado en la explanada del Calvario. Día hermoso, extraordinariamente bello, en el que la repetida avenida rebotaba encantos y miles de almas pedían a la imagen Divina por la redención pronta de la Patria y el triunfo definitivo de las armas españolas y de la fe católica.

Se sabía ya positivamente que los vanguardistas de la destrucción y de la muerte, en su odio satánico hacia todo lo que representa a Dios y a sus principios, habían arremetido despiadadamente contra el Cerro de los Angeles, que pregonara a los vientos y dijera a los mundos, de la religiosidad de España desde el centro de ella. Se tenían noticias de los vandálicos sucesos desarrollados en las iglesias y templos; de la profanación de imágenes y sagradas formas; de las innumerables quemaduras realizadas, y Jerez, con sus autoridades, quí se en los actos solemnes del domingo agosteo pedia a Dios el perdón y la súplica, y allí fué en esa mañana de sol espléndido y calor intenso, como espléndida es su fe y caloroso su entusiasmo, a posturarse de rodillas y a orar ante el monumento.

No era esa manifestación religiosa, a pesar del carácter propio de todas ellas, como las otras; era, más silenciosa, más espiritual, más severa. Diríase, que los que formaban en sus filas—que era todo el pueblo en abigarrada confusión—estaban poseídos de un místico misterio que les hacía ser más buenos, pedir con más fe, anhelar con más ansia, desilanzándose de sus labios las plegarias, que ya altivas, ya silenciosas, constituía como las notas que los labios lanzaban a impulsos del corazón. ¡Me odias que iban desgranándose por el sentimiento de unas oraciones que les daba el ritmo y el dulzor de la música del espíritu!

Millares y millares de almas desfilaron por las calles de la población. Al contemplar aquellas filas interminables por la plaza de Santiago, camino a Taxdirt, con sus rezos y paso lento, la mirada fija en el suelo, los dedos entre las cuentas del rosario, tocados de negros velos las mujeres, erguidos y descubiertos los hombres, con el fondo de la iglesia por marco, con sus piedras oscuras por el pasar de los tiempos, secas las hierbas de sus cenizas, desdibujados los festones de los arcos, con los árboles pequeños que al pie de las recias paredes parecen como albahacas en las cornisas de las aceras que cantan la grandeza del ayer, se venían a la mente las viejas estampas de rogativas y romerías embotadas de tanta severidad y color y resonaban en los oídos como las plegarias conventuales de una eterna alabanza al Señor del Universo... ¡Era la España que en pleno siglo XX buscándose en su historia había venido a fijarla en aquella época en que Patria y Religión unidas la hicieran grande, para decir a los mundos—que era decirlo a sí misma, pues en todo el mundo estaba—que jamás se ponía el sol en sus dominios.

Hacia, entonces, escasamente un mes que había empezado a caldear de nuevo el sol de la fe. Denzas y espesas nieblas le habían empañado. Se dudaba de todo, de todo se discutía y en nada se creía y las ideas liberales en sus últimas consecuencias estaban ya a la deriva en los campos hispanos.

Sigue España escribiendo páginas en su gloriosa. Sigue la Patria su gesta heroica que se impusiera por ser la nación que con más derecho podía alegar ejecutoria de nobleza, de hidalgúia, de largueza.

En su ruta por el Imperio caen ciudades, se someten pueblos y la marcha que emprendiera el 17 de Julio con el Caudillo, es invariable y adornada con laureles de victorias, que tejieran a punta de bayonetas los ejércitos de la España nacional.

Santander no pudo resistir el empuje de las brigadas, que al igual que ríos caudalosos en su arrollador avance, con el grito de España en los labios, llevaban a la ciudad de la Montaña, la esperanza de una pronta liberación.

¡Esta no se hizo esperar a partir de la de Bilbao! Dávila, el digno sucesor de Mola, con visión certera de su cometido, ha jugado la mejor partida de ajedrez humano, que pudiera imaginarse.

El Caudillo, con la asistencia de inspiración divina, nombra sus jefes, y el general Dávila toma Santander, con esa precisión matemática que es necesaria en un ejército organizado.

España tiene un Caudillo y un Ejército. Santander es ya española.

¡Viva España!

¡Viva Franco!

¡Arriba España!

Colectas pro Culto y Clero

Por orden superior se ha dispuesto que las colectas pro Culto y Clero se hagan en adelante los últimos domingos de cada mes, por lo que la correspondiente a este mes de Agosto será el próximo domingo, día 29.

Notas de la Alcaldía

Siga, siga el movimiento.

Ayer continuaron los repesos que se vienen realizando desdeñe días, efectuándose cuarenta y cinco de pescado, treinta y ocho de carne, veintiseis de verduras y quince de comestibles.

Una falta observada en tres cuartos de kilogramo de peseado fué sancionada, imponiéndose al industrial que lo expendió una multa de veinticinco pesetas.

También fueron repesados dos mil novecientos cinco kilogramos de pan encontrándose dos faltas que fueron sancionadas con sendas multas de veinticinco pesetas.

Paralas cocinas económicas

En el día de ayer fueron enviados a las cocinas económicas de El Salvador y San Vicente, ocho y medio kilogramos de carne de vaca, cuatro de cabra y seis y medio de cerdo.

Nuestro teléfono es el 2008

Periódico informativo de la mañana

Francisco no resolverá el problema de la tierra con discursos ni debates parlamentarios. Franco elevará de su dolor y de su penuria al campesino, para que comparta con las demás clases de España su señorío de bienestar y de grandeza

"La caída de Santander tendrá consecuencias considerables"

Esto y más dice un diario del Frente Popular francés.

Paris.—El periódico del «Front Populaire», «L'Ere Nouvelle» órgano de la alianza de izquierdas francesas, en su edición de 19 de los corrientes, dedica un artículo de comentario a las operaciones militares que se desarrollan en la región de Santander y que el comentarista escribe minuciosamente. Después de constatar la importancia y los éxitos de los avances nacionales realizados estos días en dicho sector, añade:

«En consecuencia, hay que vislumbrar nuevamente como próxima la hipótesis de la toma de Santander. Y una victoria de tal naturaleza por parte de los nacionales acarrearía consecuencias considerables. La toma de dicha ciudad, llevaría efectivamente con sigilo y en forma muy rápida el fin de la resistencia de Asturias. Pero no sería ésta la más importante de las derivaciones de la caída de Santander. Esta tendría ante todo como resultado el dejar libre el Ejército del Norte del general Franco, valorado generalmente en 100.000 hombres dotados de un material considerable en artillería y aviación. Este Ejército podría en seguida llevar su esfuerzo sobre alguno de los más importantes puntos del extenso campo de operación, ya sea Madrid, ya sea Teruel. En el primer caso, estaría la capital en condiciones de proseguir su enérgica resistencia? En el segundo, las comunicaciones entre Valencia y Madrid, actualmente tan amenazadas ya correrían el riesgo de ser rápidamente cortadas.

Por otra parte, conviene asimismo observar que la toma de Santander dejaría disponible la flota nacional que navega desde hace muchos meses por la costa atlántica del Norte de España. Esta flota, entre la que se cuentan los mejores navíos españoles y la mayoría de los oficiales y alif hacer extremadamente difícil el abastecimiento de la parte de la península ocupada por aquéllos, cuando no asegurar su bloqueo completo.

Esta es, concluye «L'Ere Nouvelle», la verdadera situación. Es preciso examinarla seriamente y con toda objetividad»

Santander!

Santander! ¡Si eras nuestra! ¡Si tu alma tenía como un pájaro joven que a nosotros venía; si tus recias montañas nunca fueron defensa sino un ansia hecha piedra que trepaba a la altura para mirar a España!

Santander! ¡Si eras nuestra! Rompiendo las cadenas llamaban a tus puertas los hombres de Navarra, y las voces heroicas de las nuevas falanges, y las firmes, fraternas, columnas legionarias.

Santander! ¡Era noche! Una noche terrible que te robó las vidas de tus hijos mejores; pero tú presentías la llegada del Alba que alzaban a tu cielo los brazos españoles.

¡Ah de José María Pereda viejo hidalgo cantor insuperable de la verde Montaña, y ¡ah! de don Marcelino Menéndez y Pelayo luz de la humanidad y orgullo de la raza! descansad, que la tierra que meció vuestras cunas con la sangre latina ha sido rescatada.

Santander! ¡Si eras nuestra! Por eso esta mañana has llegado a nosotros, trémula, balbuciente, llorando de rodillas, con brazos extendidos... ¡y la vieja bandera te ha besado en la frente!

JUAN MIGUEL POMAR.

... años
... última mora-
... don Juan
... s. g. h.)
... por los se-
... llo García,
... María, pres-
... ez Avalos,
... Juan L. De
... s del finado.

... da llegó a
... general don
... chez Fano

... ue se encon-
... tomar baños
... nal como el
... dicha pobla-
... del Regimien-
... ciosa al man-
... tllago Coca y
... iban los ofi-
... ne, Freyre y

... días de Feria
... al 26 del co-
... magnificas co-
... toros, cuya il-
... de la cuadrilla
... entes aventa-

... Mateo (Ma-
... ro Díaz (Ver-
... Filinto) e Ino-

... donde descom-
... de Buenos
... Mañalich (don
... Servanda.

... bren, y que la
... oporcionalidad
... da del intere-

... vil secundando
... los organlema
... do español de
... este servicio,
... V. S. directa-
... existan infrac-
... las responsa-
... dan, ya que de
... ondría al menos
... alta de interés

... ña y guardé a

... de 1937 (Se-
... —El governa-
... Remos Váz-

... billo para gene-
... cumplimiento.
... ra 21 de Agosto
... (Trinfa!)—Juan

... afés

... ano

... a su distinguida

... de

... LA FRESCA

... atorre, 8 y 6

... enden

... mol, con pescante

... to de Santa M. ría,
... 26.

... VIAS!

... sión,
... mejorable de vellón

... 410.—Jerez.

... esea

... bue a edad, para
... lo, con concien-
... rancias en esta po-

... este periódico in-

... diario AYER

... Espinosa

... JEREZ

... no 1621

... jentes

... ALUZA

... NOMICOS

... cios anteriores.

Los Almacenes de Tejidos
 "LA GIRALDA"
 son, como siempre, la Casa más surtida de la
 provincia
 SANTA MARIA, 10.

**Banco Hipotecario
 de España**

ADMINISTRACION

Desde el próximo 30 de Septiembre, se arriendan varias hazas de tierra de labor y de riego, independientes unas de otras, teniendo la de mayor cabida un buen caserío en la finca denominada "Chipi" y "Las Cuevas", de este término municipal. Informarán: José Luis Díez, 6 - Jerez de la Frontera.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos

— DE —
 JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE MATRICULA
 Curso de 1937 a 1938

Con arreglo a las disposiciones vigentes se abre la matrícula de esta Escuela conforme al plan de estudios reglamentarios y condiciones siguientes:

Para ingresar en esta Escuela deberán acreditar los que lo soliciten que tienen 12 años cumplidos. No serán, sin embargo, admitidos a las prácticas del Taller, sino los que tuvieran cumplidos los 14 años. Los aspirantes sufrirán una prueba consistente en un ejercicio de lectura y escritura al dictado y las cuatro reglas de Aritmética. La inscripción es completamente gratuita a los aspirantes de ambos sexos, y al ingreso deberán presentar: además de la instancia, que se facilitará impresa en la Secretaría del Establecimiento y habrá de ser reintegrada con una póliza de una peseta cincuenta céntimos, acta de nacimiento del Registro Civil, (1) Cédula personal, si fuese mayor de once años, y certificado facultativo de estar vacunado o revacunado. Los que ya hubiesen sido alumnos en esta Escuela en Cursos anteriores, deberán presentar la instancia reintegrada con póliza de una peseta cincuenta céntimos, haciendo constar las enseñanzas del grupo en que deseen inscribirse. Las solicitudes y demás documentos deberán presentarse en la Secretaría de este Centro todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde. El plazo para la admisión de dichas solicitudes será DESDE EL DÍA 1.º AL 25 DE SEPTIEMBRE, ambos inclusive. En la inteligencia que no se prorrogará, a menos que lo dispongan superiores ordenes. Los exámenes de ingreso, ante el Tribunal nombrado al efecto, se anunciarán oportunamente.

Enseñanzas municipales
 Agricultura y Comercio.— Los que deseen cursar estos estudios deberán presentar en la Secretaría de esta Escuela los mismos documentos que se exigen a los aspirantes a Ingreso en la Enseñanza Oficial, y sujetarse a las condiciones de edad y examen que se determinan anteriormente para el ingreso. Enseñanza que comprende este grupo: Agricultura, Aritmética Mercantil y Contabilidad Mercantil.

Jerez de la Frontera 25 de Agosto de 1937.—El secretario, *Diego Brocardo*; El director, *Nicolás Soro*.

(1) Aquellos aspirantes a Ingreso que no pudiesen proveerse de la partida de nacimiento por proceder de población que radique en territorio no liberado, deberán sustituirlo con una declaración jurada del padre o tutor del interesado, acompañada de la firma de dos testigos solventes.

Peras de Aragón

Se han recibido peras de agua, de Aragón, superiores.
 Precio: Dos pesetas kilo.
 De venta: Despachos de "El Rubio", plaza de Abastos y calle Santa María frente a "La Suiza".
 Especialidad en plátanos.

TELÉFONO, 1465

**HIELO
 TRANSPARENTE**

J. M. VERGARA
 Fábrica: HUERTA PINTADA
 TELÉFONO 1299
 Depósito: Santa María, 7
 TELÉFONO 1426

15 céntimos kilo
 SERVICIO A DOMICILIO

Se desea

cocinera, mujer de buen carácter, para casa de caballero solo, con conocimiento de su cargo y referencias en esta población. Buen sueldo.
 En la imprenta de este periódico informarán.

Se vende paja de trigo de yegua

Rancho de "La Canasta", campo de Cortes, kilómetro 9
 Precio: cincuenta pesetas carro de marca y carros pequeños precios convencionales
 Pagos al contado

"HISPANIA"
 Compañía General de Seguros
 Dirección provisional para la zona liberada por nuestro Glorioso Ejército:
CAMPANA NÚM. 10 - SEVILLA
 Opera en el ramo de:
ACCIDENTES INDIVIDUALES
ACCIDENTES DEL TRABAJO (COLECTIVO-LEY)
RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHICULOS
 Agente General:
JOSE TOCON AYALA
 SAN MIGUEL NUMERO 17 - JEREZ - TELEFONO 1358

Casa Palacio
 Fábrica de Losetas de Cemento
 y Piedra Artificial
 Artículos sanitarios — Bañeras — Lavabos — Bidets — Inodoros — Calentadores — Duchas — Accesorios
 Azulejos de todas clases — Zócalos de dibujos — Alentados de azulejos finos para cuartos de baño — Materiales de construcción — Instalaciones de calefacción IDEAL CLASSIC — Proyectos y presupuestos gratis
 Concesionario de URALITA, S. A.
 Exposición y Oficina: Plaza Primo de Rivera, 1. Teléfono 1251
 Fábrica y Oficinas: Calle Sor Eulalia, 40, 45 y 47. Teléfono 1274
Jerez de la Frontera

Imperial Toledo
 Vino de Heroes
 González Brass y C.ª Jerez de la Frontera

ECOS DE "AYER"

Tuvo lugar a las diez y media de la mañana de ayer el triste acto de trasladar a su última morada el cadáver de la distinguida señora doña María Luisa Guerrero Lozano (que santa gloria hallo), esposa que fué de nuestro respetable convecino don Agustín de Medina y Cibils, vicealmirante de la Armada.

Precedía el elero de la Iglesia parroquial de San Miguel con cruz alzada y gran concurrencia de capellanes y sochantres, yendo de preste el coadjutor don José María de Lara y de capas los presbíteros don Rafael Fernández y don José Mier Terán.

El duelo, muy numeroso, era presidido por el alcalde, don Juan J. del Junco y Reyes; el cura de San Miguel, don Juan Ortiz Zamudio; señores don Rafael Esteve y Fernández Caballero, don Antonio Sánchez Guerrero don Pedro Guerrero Castro los sobrinos de la finada, don José y don Manuel Esteve Guerrero; don Manuel y don Ramón Guerrero González, don Juan C. y don José L. Guerrero Lassaletta, don Rafael y don Juan Guerrero Torres don Francisco y don Juan Guerrero Gutiérrez; hermano, don Manuel Guerrero Lozano y su hijo don Alvaro de Medina y Fernández de Castro.

El féretro fué sacado de la cámara mortuoria a hombros de sus hermanos don Bartolomé y don Rafael Benítez Lecea, don Francisco Benítez López don Manuel Tubo Romero y don Francisco García de Villegas, colocándolo en el coche fúnebre, sobre el que se depositaron una corona del Requeté del Tercio de Nuestra Señora de la Merced, otra en cuyas cintas se leía «A Manolo; Matilde y Rogelio», y varios ramos.

El clero de la parroquia de San Marcos, yendo de preste el párroco de la misma, don José María González Marín, con numeroso coro de capellanes y sochantres se hizo cargo del cadáver.

Presidía la fúnebre comitiva, el alcalde, don Juan J. del Junco y Reyes; el R. P. Vito (S. J.); don Ramón Mateos don Francisco Benítez López, el director del Colegio de Padres Marianistas, don Rafael Benítez Lecea; el prior de los carmelitas R. P. Fr. Andrés de Jesús Ica; y religioso de la misma orden, fray Matías Fernández; inspector de Sanidad, don Salvador Das; don Manuel Lagos, don Francisco Contreras, don Federico Sierra don Francisco Girón Segura, los hermanos del finado don Sebastián don Bartolomé y don Rafael; el hermano político, comandante señor Díaz Gilado y capitán de Requetés señor Pidal.

Renovamos a sus hijos, respetable madre y hermanos muy queridos amigos nuestros el testimonio de nuestro sentimiento.

Ha sido admitido como voluntario en una de nuestras más gloriosas

El acto revistió carácter íntimo a causa de reciente desgracia de familia.

Al felicitar a los señores de Balbás Caballero (don Juan), así como a las abuelas de la pequeña las respetables señoras viudas de Martín y López de Meneses y de Balbás, por tan grato suceso, deseamos a la nueva cristiana larga vida y todo género de felicidades.

Ha experimentado mejoría la distinguida señora de Dávila y Fernán-

dez de Celis (don Ancho) de soltera Anita Iriarte.

Celebraremos su total restablecimiento.

A las once de la mañana de ayer fué conducido al Cementerio Católico de la ciudad el cadáver del que fué destacado doctor en Medicina y Cirugía don Manuel Benítez Lagos (que en paz descansase).

Numerosas y distinguidas personas se asociaron al duelo de la desconsolada familia, tomando parte en su legítimo dolor.

El féretro fué sacado de la cámara mortuoria a hombros de sus hermanos don Bartolomé y don Rafael Benítez Lecea, don Francisco Benítez López don Manuel Tubo Romero y don Francisco García de Villegas, colocándolo en el coche fúnebre, sobre el que se depositaron una corona del Requeté del Tercio de Nuestra Señora de la Merced, otra en cuyas cintas se leía «A Manolo; Matilde y Rogelio», y varios ramos.

El clero de la parroquia de San Marcos, yendo de preste el párroco de la misma, don José María González Marín, con numeroso coro de capellanes y sochantres se hizo cargo del cadáver.

unidades de la Marina de Guerra, don Patricio Dávila Armero, hijo de los marqueses de Villamarta.

La señora viuda, hijos hermanos y demás familia del que fué estimado convecino nuestro don José Velo Gay (q. s. g. h.) nos ruegan significarnos su gratitud hacia cuantas personas se interesaron por el estado de salud del finado durante su breve enfermedad y asistieron al traslado del cadáver a su última morada.

La respetable señora doña Julia Martínez viuda de Donald, sus hijos e hijos políticos nos ruegan significarnos su profundo agradecimiento y demos las más rendidas gracias a cuantas personas asistieron al acto del sepelio de su marido y padre, respectivamente, don Rafael Donald Jiménez (q. s. g. g.).

Después de seis meses en el frente de Córdoba hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro querido paisano el sargento de Milicias de Cádiz, don Miguel Gener Rendón.

El funeral que a las diez y media de la mañana de hoy se celebre en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Coronada, será aplacado por el descanso del alma del que fué reputado profesor médico don Fernando Quirós Peña (q. e. p. d.), fallecido el pasado día 17.

Reiteramos con este motivo nuestro pésame más sentido a su atribulada viuda doña María Victoria Gómez Ruiz, hija y demás familia doliente.

Hoy hace cuatro años que entregó su alma al Creador nuestro estimado convecino y amigo don Felipe Merino Valenciano (q. s. g. g.).

El funeral que a las diez de esta mañana se celebra en la Iglesia parroquial de San Miguel será aplacado por el descanso eterno de su alma.

Al recordar esta fecha renovamos nuestro pésame más sentido a la atribulada viuda, hijos y demás familia doliente.

Celebraron hoy sus días el estimado joven don Celerino Marina Reyes y el simpático niño Celerino Donald Marina.

Desearíamos felicidades.

Después de seis meses en el frente de Córdoba hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro querido paisano el sargento de Milicias de Cádiz, don Miguel Gener Rendón.

El funeral que a las diez y media de la mañana de hoy se celebre en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Coronada, será aplacado por el descanso del alma del que fué reputado profesor médico don Fernando Quirós Peña (q. e. p. d.), fallecido el pasado día 17.

Reiteramos con este motivo nuestro pésame más sentido a su atribulada viuda doña María Victoria Gómez Ruiz, hija y demás familia doliente.

Hoy hace cuatro años que entregó su alma al Creador nuestro estimado convecino y amigo don Felipe Merino Valenciano (q. s. g. g.).

El funeral que a las diez de esta mañana se celebra en la Iglesia parroquial de San Miguel será aplacado por el descanso eterno de su alma.

Al recordar esta fecha renovamos nuestro pésame más sentido a la atribulada viuda, hijos y demás familia doliente.

Celebraron hoy sus días el estimado joven don Celerino Marina Reyes y el simpático niño Celerino Donald Marina.

Desearíamos felicidades.

D. O. M.
 PRIMER ANIVERSARIO
 Rogad a Dios en caridad por el alma
 DEL JOVEN
D. Rafael Cañete Capdevila
 que dió su vida por Dios y la Patria en la toma de
 Palma del Río (Sevilla), el día 26 de Agosto de 1936,
 a los 22 años de edad.
 R. I. P. A.
 Sus desconsoladas madres, hermanos don Pedro, don José, (ausente); doña Inés y don Manuel; hermana política doña Teresa Bocos y sobrinas,
 RUEGAN se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Francisco, mañana Viernes, a las nueve de la misma, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Ante el señor Provisor de la Diócesis han firmado en Cádiz sus esposales la bella señorita Rosario Ruiz Medina y don Manuel Gómez Lobo, sargento practicante con destino en el Hospital Militar de Jerez.

Se encuentra entre nosotros el marqués de Villamarta.

Ha marchado al balneario de Cestona el distinguido joven don Fernando Osborne, que ha pasado temporada entre nosotros.

En Sevilla dejó de existir ayer la respetable y virtuosa dama doña Sorledad Aguirre y Montes de Oca, esposa del Excmo. Sr. D. Valentín Escribano y Roca, y madre de nuestros distinguidos convecinos los señores de Bohórquez Gómez (don Fermín).

Estos salieron con tal motivo para la capital de Andalucía.

Reciban nuestro sentido pésame, que hacemos extensivo a toda la familia doliente.

Hace hoy un año que cayó gloriosamente combatiendo a las hordas marxistas en Olvera, nuestro estimado amigo el joven e ilustrado profesor médico don Enrique Ballesteros y Romero (q. s. g. g.).

El funeral solemne que a las diez de esta mañana se celebre en la Iglesia de San Francisco, así como diversas misas de requiem que tengan lugar en otros templos, tanto de esta ciudad como del Puerto de Santa María y Olvera, serán aplacadas por el descanso eterno de su alma.

En tan señalada fecha reiteramos nuestro sentido pésame a su desconsolada viuda doña María de los Dolores Fernández Rosado; padres políticos hermanos don Juan y don Eduardo y demás familia doliente.

Muy mejorado de sus dolencias ha salido a la calle nuestro buen amigo don Joaquín González Pirre'a.

Lo celebramos deseando su total y rápido restablecimiento.

Hoy hace un año que murió dando el pecho al enemigo en los alrededores de la villa de Olvera el apreciable joven don Juan Díaz Borrego y Diáñez (q. s. g. g.).

El solemne funeral que a las nueve de esta mañana se celebre en la Iglesia de San Francisco se aplicará por el descanso eterno de su alma.

Reciban en este día el testimonio de nuestro pesar su desconsolada madre, hermanas y demás familia doliente.

¡Labradores!

En el surtidor de José Gutiérrez, situado en "La Alcabilla", se vende el producto GAS-OIL, autorizado por la Campsa.

VENDO
 contado cinco mil quinientas pesetas y lo que sea razón, casa bajo, locales nuevos: Santa Clara, 18, Puerto de Santa María.—Genaro Socii

¡NOVIAS!
 Aprovechad la ocasión. Se vende lana inmejorable de vellón a pesetas 40 arroba. Razón: Teléfono 1410.—Jerez.

Se arrienda
 desde el 29 de Septiembre próximo el cortijo llamado "La Torre", del término de Arcos.
 Informar: José García-Pelayo, Santa María 19. Teléfono 1109.

Acidos cítrico y tártrico - Metabisulfito cristal y líquido - Taninos - Solución sulfúrica para desinfectar lagares y enseres, etc.
Mutagina Luque

La m...
 El gene...
 al pu...
 Anoche, e...
 no, no cele...
 mierofoño d...
 la División...
 Fué de de...
 miento sevill...
 za Nueva, c...
 mano del qu...
 mezclados q...
 marciales co...
 patrióticos...
 pueblo ante...
 milicias, que...
 mente la co...
 la Montaña...
 Cuando fu...
 comenzó el...
 estas palab...
 Y no por...
 menos entus...
 pital de la...
 ser española...
 der, después...
 tífico en ma...
 que le han he...
 nla del mar...
 esas otras qu...
 están sufriendo...
 soviética
 Y digo esp...
 de la caída d...
 do ya Ramal...
 la inmediata...
 der. Yo así lo...
 equivocado...
 esa afirmació...
 moralización...
 sionaria. (un...
 apaga la voz...
 valor indom...
 dos. Y no es...
 que luchan co...
 bardes cósm...
 entre ellos al...
 carecen de je...
 sin él no pue...
 ninguna clase...
 su Estado Ma...
 ros. (Gran or...
 Nosotros no...
 Bancos ni en...
 no se le ha q...

La manifestación patriótica de anoche en Sevilla

El general Queipo de Llano dirigió la palabra al pueblo desde el balcón principal de las Casas Consistoriales

Anoche, el general Queipo de Llano, no celebró su charla desde el micrófono de su despacho oficial de la División.

Fue desde el balcón del Ayuntamiento sevillano, asomado a la Plaza Nueva, convertida en un mar humano del que los gritos de júbilo, mezclados con los aplausos y los marciales compases de los himnos patrióticos salían del corazón del pueblo ante el brillante desfile de las milicias, que celebraban entusiásticamente la conquista de la capital de la Montaña para el solar patrio.

Cuando fué requerido el silencio comenzó el general su alocución con estas palabras:

Y no por esperada ha de producir menos entusiasmo la caída de la capital de la Montaña que vuelve a ser española. Esa caída de Santander, después de trece meses de cautiverio en manos de unos granujas, que le han hecho soportar la ignominia del martirio rojo. Al igual que esas otras quince provincias que aún están sufriendo la tiranía marxista y soviética.

Y digo esperada, porque después de la caída de Torrelavega y cerca de ya Ramales, era fácil de predecir la inmediata rendición de Santander. Yo así lo aseguré y no me he equivocado. Claro que para hacer esa afirmación contaba con la desmoralización de esos hijos de la Pasiónaria (una atronadora ovación apaga la voz del general)... y con el valor indomable de nuestros soldados. Y no es que yo diga que los que luchan contra nosotros sean cobardes como van serlos? Si hay entre ellos algunos españoles. Pero carecen de jefes; no tienen mando y sin él no puede haber ejército de ninguna clase y mucho menos si en su Estado Mayor figuran los betuneros. (Gran ovación)

Nosotros no hemos robado en los Bancos ni en las casas particulares no se le ha quitado nada a nadie y

Suscripción popular

para ofrecer al comandante Arizón una Medalla simbólica del glorioso 18 de julio de 1936, como recuerdo del agradecimiento de Jerez por su brillante actuación en tan inolvidable fecha.

Pesetas	
Suma anterior...	8 221 05
D.ª Dolores Sanjuán, viuda de Pemartín...	5 00

El próximo sábado 28 de Agosto quedará cerrada DEFINITIVAMENTE esta suscripción

Falange Española Tradicionalista de las JONS

Orden del día 25 de Agosto de 1937:

Artículo 1.º—Al objeto de concurrir mañana jueves a los funerales que en la Iglesia de San Francisco tendrán lugar a las nueve y a las diez, en sufragio de nuestros camaradas Juan Díaz Borrego y Enrique Ballesteros, respectivamente, quedan nombrados los camaradas José Sánchez Esteve, Jefe de Centuria; Miguel Sánchez Durán, Jefe de Falange; y Belardo Eacudero, jefe de escuadra; así como todos los camaradas francos de servicios cuyas ocupaciones se lo permitan.

Artículo 2.º—Se declara obligatorio durante los días 26, 27, 28 y 29 el uso de uniforme.

Servicio para el día 26

Guardia en la C.A.M.P.S.A.:
Día: Dos camaradas de cada una de las Escuadras de la 4.ª Falange
Noche: 2.ª Escuadra, de la 6.ª Falange.

Servicio de Cuartel:
Jefe: Joaquín Crós Muñoz
Imaginaria: Edoa do Imagro.
Día: 1.ª, 2.ª y 3.ª Escuadras de la 4.ª Falange.
Noche: 1.ª Escuadra de la 6.ª Falange.

Nota.—La 3.ª Escuadra de la 6.ª Falange: Retén.

Al volver a ser española la capital de la Montaña

Jerez se produce de manera entusiasta y patriótica.

Jerez no podía por menos de manifestar su entusiasmo y su fervor patriótico al conocer la noticia de que Santander volvía a ser de la España digna de la España Nacional, de la España que rige el insigne y el único «audillo Generalísimo Franco».

Al filo de las doce de la noche, las campanas de varios templos fueron echadas a vuelo.

La gente se echó a las calles, que presentaron el aspecto de las grandes solemnidades luciendo alumbrado las fachadas de los edificios.

Fue muy admirado un retrato del Generalísimo Franco, debido al pinel del notabe artista jerezano señor Padilla, colocado en la fachada del «Círculo La Peña».

La manifestación fué engrosándose con gran rapidez, dirigiéndose al Cuartel de Fernando Primo de Rivera.

A su regreso, yendo a la cabeza las banderas de Alemania, Portugal, Italia y Marruecos y unos retratos del Generalísimo Franco y de José Antonio Primo de Rivera, se detuvo delante de la rotonda del Casino Jerezano, siendo sacada del cuartel de las Milicias Nacionales la gloriosa enseña nacional.

Los momentos fueron de gran emoción, interpretándose el Himno Nacional, que la muchedumbre escuchó con el mayor respeto.

Nuestras gloriosas tropas entrarán hoy en la capital de la Montaña

La población civil las espera con verdadera ansiedad

Frente de Santander.—No por estar esperando de un momento a otro ha causado menos alegría la noticia de la liberación de la capital de la Montaña.

Ello se ha logrado a pesar del extraordinario esfuerzo de los rojos, que decían iban a realizar todos los esfuerzos posibles para evitar la caída de Santander.

El hecho glorioso registrado hoy ha causado grandísima impresión, incluso entre los mismos marxistas, cuyos dirigentes se habían puesto en dispersión ante la irminencia del peligro que les acometía.

No obstante ello, están en nuestro poder un jefe y todos los oficiales que mandaban las fuerzas rojas.

En Santander no cesan las escenas conmovedoras que enardecen la ansiedad de que cuanto antes entren los soldados españoles.

Pormomentos, crece el entusiasmo. La moral en la población civil es cada día mayor, lo que contrasta con la actitud de los rojos que no saben cómo ponerse a buen cubierto.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR **D. JUAN CALVO** GARRUCHO De Falange Española

Dió su vida por Dios y la Patria en Olvera el 26 de Agosto de 1936

(R. I. P. A.)

El funeral que se celebró en el día de ayer en la iglesia de San Mateo, fué aplicado por el eterno descanso de su alma.

Su familia, RUEGA a sus amistades lo tengan presente en sus oraciones.

Reparaciones

de máquinas de escribir de todas marcas y por muy difícil que sean. F. 4. 4-1.º

Necesita Ud. un servicio de AUTOMÓVIL económico o de siete plazas?

Pues marque el teléfono número **2097**

Informarán en General Franco, 46

Parada: en la rotonda de dicha calle

SERVICIO PERMANENTE

Lea siempre el diario AYER

Rafael Agullar Casares

Perito Agrícola Oficial

Prieta, 15 : : : : Jerez

SE ALQUILA

un piso con todos sus servicios. F. 4. 4-1.º

Lana de vellón

Se vende para colchones en Prieta número 8

Ayudad al sostenimiento de Radio Jerez

El comunicado oficial del Cuartel General del Generalísimo

El Comunicado Oficial del Cuartel General del Generalísimo conteniendo las noticias recibidas hasta las 20 horas del día de la fecha consigna lo siguiente:

Ejército del Norte.—Frente de Santander: En el sector del Este, continuando el avance de días anteriores, una brigada de Navarra ha ocupado hoy Ampuro y otras posiciones y a pesar de la resistencia que el enemigo opuso en Guadalmal ocupó Gibaza.

Las brigadas de Castilla han llegado a Ramales, ocupándolo, así como la cota 340, las alturas Norte y Oeste de dicho pueblo y la carretera de Arredondo.

Se ha cogido un depósito de material de fortificación.

Otra brigada de Castilla actuó en la zona de Vegullas, ocupando Herrera, Regidez y Subguardia las alturas de Cuernos y Cluceta, sobre la carretera de Villaverde a Vegullas.

Se llevó a cabo otra operación en el puerto de Estaca y otra en La Cía, hallándonos en Las Machorras a la hora de redactar este parte.

Nos hemos apoderado de un depósito de material y municiones y de un camión blindado.

En el sector occidental otra brigada de Navarra ha marchado tomando como eje la carretera de Quededo a Cabo Redondo, estableciendo, después de brillante avance una línea jalónada de Norte a Sur, ocupando Tomahes, Trullas, Pefas Cándidas, las alturas al Norte de Rudoguedes (ermita) y han reconquistado los pueblos de Suanes y Tagles.

Otras dos brigadas han conseguido sus objetivos en Agüera, Barcenaciones Herrera de Iblu y otras posiciones de no menos importancia.

Una columna navarra siguió el movimiento de las tropas legionarias tomando como eje la carretera de Recos, Requejada y Oruña, estableciendo una cabeza de puente en Arce, continuando por el mismo camino hacia Santander.

Las tropas legionarias prosiguieron su decidido avance entre los ríos Pisuenga y Miera así como la orilla del canal de Revilla, Astilleros y Muriellas y cota 47 al Sur de San Ciprián.

La artillería de este frente no sólo domina la capital, sino la boca del puerto.

Resumiendo: La maniobra que se inició el 14 del mes actual en J. hedo, Somalillo y Torres de Abajo, se ha desarrollado por las tropas legionarias en estrecha colaboración con las fuerzas nacionales, sin dar al enemigo descanso ni oportunidad para rehacerse.

Todas las comunicaciones de Santander hacia el Este y Oeste, han sido cortadas con inaudito los soldados del Generalísimo Franco en marcha a fondo, quedando las fuerzas rojas al Este del Canal de Revilla, aisladas, dislocadas y sin otra solución que rendirse a nuestras autoridades militares.

Los «flechas negras» en el sector del Este han seguido sin cesar su avance sin poder precisarse hasta e los momentos la línea de avance que han conseguido.

Se han apoderado, así, de numerosos prisioneros y de abundante material de guerra.

Las fuerzas legionarias y todas las que bizarramente han actuado, pondrán digno remate a estas operaciones con su entrada triunfal, mañana, en Santander.

Ejército del Centro.—El enemigo ejerció presión en algunos sectores, habiendo sido rechazado en cuantos ataques ha iniciado.

Algunos grupos de enemigos que se infiltraron entre los sectores de Zuero y Alimudevar, han sido expulsados, quedando cercado con plenamente uno de ellos, compuesto de cien hombres, aproximadamente.

Ejército del Centro.—Frente de Extremadura: Se han rectificado nuestras líneas avanzadas con gran ímpetu.

Nuestras fuerzas atacaron conquistando un punto importante, poniendo en dispersión al enemigo que abandonó en su huida numerosos muertos y heridos y abundante material de guerra, aun sin clasificarse.

En los demás sectores, sin novedad.

Ejército del Sur.—Sin novedades dignas de especial mención.

Actividad de la Aviación: En el día de ayer fueron derribados quince aparatos enemigos en el frente de Aragón: ocho «Marcel Ciroh» cuatro monomotores tipo «Praga» y tres «Curtiss».

Ayer, en el frente de Soria, fué derribado un «Katluska».

Dado en Salamanca a 25 de Agosto de 1937, el Año Triunfal. De orden de S. E.—El general, segundo jefe de Estado Mayor. FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Santander es ya de España

La primera noticia

Salamanca.—La Emisora Nacional, en su emisión de esta tarde, dio lectura a la siguiente nota:

«Atención! Atención! Atención! Españoles: Los elementos de derechas de Santander, con algunos elementos armados, principalmente Carabineros y Guardia Civil, se han hecho dueño de la capital.

Mañana por la mañana entrará en Santander nuestro victorioso Ejército, que tomará posesión de la capital de la Montaña, que ya es española.

Español: ¡Viva España! Españoles: ¡Arriba España!

La ciudad de Gijón pide su rendición

Londres.—Se ha sabido esta mañana que con motivo del rápido avance de las tropas de Franco hacia Santander llegaron a Gijón huuyendo varios marxistas.

En Gijón se han formado manifestaciones pidiendo la rendición de la ciudad ante las noticias que llegan de la próxima entrada de las fuerzas nacionales en la capital de la Montaña.

Se cree en los medios militares de esta capital, que la caída de Gijón en poder de las tropas nacionales será a continuación de la toma de Santander, ya que cabe esperar que una vez liberada la capital de la Montaña, y ante el avance de las fuerzas por la región asturiana, Gijón se entregará.

En Gijón se producen desórdenes, siendo fuilados en la Plaza Mayor varios dirigentes rojos extranjeros

París.—Informaciones recibidas

EL JEFE LOCAL

Saludo a Franco. ¡Arriba España! (Segundo año triunfal).

MILICIAS

Orden para el día 26 de agosto

Artículo único.—Celebrándose mañana jueves a las nueve y a las diez en la Iglesia de San Francisco funerales por los caídos Juan Díaz Borrego y Enrique Ballesteros, respectivamente, asistirán en representación un jefe de Centuria, un jefe de Falange y un jefe de Escuadra nombrados a tal efecto

Se cubrirán las guardias y servicios en las mismas formas que en días anteriores

Jerez de la Frontera 26 de agosto de 1937 (Segundo año triunfal).

El capitán jefe de Milicias.

Cuartel de la calle José Antonio Primo de Rivera, 44

Orden para el día 26 de Agosto de 1937.

SERVICIO

Oficial de vigilancia: Capitán don Francisco Díaz Navarro

Imaginaria: Capitán don Antonio Montaña.

Sargento de guardia (día): Don Antonio Martínez

Imaginaria (día): Sargento don Manuel Abal García

Sargento de guardia (noche): Don Luis Barragán Domínguez

Imaginaria (noche): Sargento don Pedro Badillo Sierra.

Primer turno: segundo grupo

Segundo turno: cuarto grupo

Tercer turno: octavo grupo.

El comandante jefe de M. N.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Se pone en conocimiento de los afiliados que desde el día 26, la Oración radiada de la Falange será los jueves a las nueve en punto, siendo la formación obligatoria y el evan gelio los sábados a las nueve, para los que deseen oírlo

Se alquilan

en sitio céntrico dos bodegas con sus patios y escritorios respectivos. Razón: Plaza Rafael Rivero, 4, duplicado.

Se alquila

local y accesorio en calle Doña Blanca 12 Razón en General Sánchez Mira, 14

Rogad a Dios en caridad por el alma

DEL JOVEN DON **José Bóveda Ortega**

abogado del Establecimiento de Cazadores de Méjila núm. 3, perteneciente al Estado Mayor del coronel Bartomeu.

Que dió su vida por Dios y por la Patria en Bilbao el día 3 de los corrientes en el Hospital Militar de Iralabarri, después de recibir las Santos Sacramentos

R. I. P. A.

El personal de la Casa Francisco de Cala,

RUEGA a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que mañana viernes, a las nueve de la misma ofrecerá dicho personal en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Banda Municipal

Programa que ejecutará esta tarde en la Alameda Vieja, a las siete y cuarenta y cinco, la Banda Municipal:

«Mi Jaca» (pasodoble) J. Mos tago.

«La Marcha de «Luz» (selección)

«Valverde y Brialles»

«Juegos Malibares» — «Vives»

«Canción del pajarito»

b) «Danza mora»

«Las Z-patillas» (selección) — F. Chueca.

«Estampas Madrileñas» — Ledesma y Orpesa

«Triunfo» (Marcha Militar) — Poppli.

Se venden

dos brocales de mármol, con pescante de hierro.

Informarán: Puerto de Santa María, calle Santo Domingo, 26.

Habiéndose hecho cargo del Café «La Mezquita», su propietario, pone en conocimiento de su clientela, que desde el día 1.º de Julio los vinos y cofiacs de las casas Pedro Domecq y Compañía y González Byass y Compañía Ltd., serán expendidos para la calle con sólo un aumento del 10 por 100 sobre precio de factura.

Precio para los vinos que se consuman en el establecimiento:

Jandilla.	7'00 pesetas la botella
Jandilla.	3'75 pesetas la media
Algabe.	3'50 pesetas la botella
Sierra.	4'00 pesetas la botella
La Mina.	3'00 pesetas la botella
Algabe.	1'75 pesetas la media
Sierra.	2'00 pesetas la media
La Mina.	1'50 pesetas la media

TELÉFONO 2248

Señora: Exija la permanente en frío de **BOLSITAS**

LA PERMANENTE DE RICITOS ES PROPIA PARA NIÑAS Y PLAYAS (GARANTIZADA, 15 PESETAS). PERMANENTES TODOS LOS SISTEMAS. TINTES Y DECOLORACIONES

CASA UNICA: CABALLEROS, 17 TELEFONO 2271 JEREZ

SALON MADRID :- Peluquería de Señoras

auténtica permanente en FRIO de BOLSITAS sin ELECTRICIDAD y sin APARATO - Ideal para RICITOS y cómoda por su procedimiento.

LA PERMANENTE DE RICITOS ES PROPIA PARA NIÑAS Y PLAYAS (GARANTIZADA, 15 PESETAS). PERMANENTES TODOS LOS SISTEMAS. TINTES Y DECOLORACIONES

CASA UNICA: CABALLEROS, 17 TELEFONO 2271 JEREZ

SE VENDE

una aparejada de carro para cuatro bestias. F. 4. 4-1.º

Se vende

máquina de escribir portátil. Razón: Plaza de las Angustias número 5.

Se vende

una máquina de escribir Corredora 11.—3.º

El Decreto sobre el problema triguero es un indicador fehaciente de lo que será el nuevo Estado español en su política justa y totalitaria

EL CAPITALISMO LIBERAL VENIA SACRIFICANDO A LOS LABRADORES QUE VIVIAN DE SU ESFUERZO... SE REVALORIZA Y ORDENA LA DISTRIBUCION DEL TRIGO Y DE SUS PRINCIPALES DERIVADOS... CREACION DEL «SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO»... ESTE TENDRA A SU CARGO LA ADQUISICION DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE TRIGO QUE SE PRODUCAN Y LA EXCLUSIVA DE LA VENTA A LOS HARINEROS... SE ESTABLECEN FUERTES SANCIONES A LOS CONTRAVENTORES... A OCUPACION DE TERRENOS Y LOCALES PARA LA INSTALACION DE ALMACENES Y SERVICIOS QUE PUEDAN NECESITARSE, ES DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de «elevar a todo trance el nivel de la vida del campo; vivero permanente de España», afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra Agricultura, completada en su día con la reforma social, atajado ya el problema agrícola de mayor rango vital.

Por un lado, el capitalismo liberal venia sacrificando al labrador, que vivia directamente de su esfuerzo, quedando inerme y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desahogado mientras que por el otro una situación clara de superproducción agrava las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y sin control sobre el valor de sus propios productos.

Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados en el desmerecimiento del precio de nuestros más cuantiosos productos del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan el nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando la adquisición y movilización.

En esta política de revalorización nacional siempre en privilegio debe dominar la comprensión y la hermandad.

Los campesinos con petición unánime demandan justicia y junto a ella el pan del triple concepto ha de tener necesidad el valor más alto, un premio mayor con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado

«Servicio Nacional del Trigo», que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que correspondan especialmente a la organización sindical agrícola de este ramo.

El «Servicio Nacional del Trigo» debe velar constantemente para que esta organización sindical agrícola sea rápidamente a la vida del derecho a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria que constituye dentro de la vida nacional una preocupación destacada del Estado Nacional Sindicalista.

En mérito de lo expuesto dispongo: Artículo primero. Con sujeción a las normas que previene este decreto ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la producción inspectora del trigo dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado y departamento que en su día le sustituya.

Artículo segundo. Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas para su cumplimiento se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o Departamento que en su día le sustituya.

Artículo tercero. Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el «Servicio Nacional del Trigo» procederá a la total organización sindical triguera la que una vez nacida a la vida del derecho asumirá tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este decreto se confieren al «Servicio Nacional del Trigo».

Artículo cuarto. La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el Departamento de Agricultura a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor queda obligado a formular declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual los tenedores de trigo sobre sus existencias. Todos ellos en la forma y plazo que

el Servicio Nacional del Trigo exija. Artículo quinto. El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el Reglamento para la aplicación de este Decreto ley. En concepto de retribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno, que en ningún caso podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo. Las compras se efectuarán por las Jefaturas comarcales, dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo, y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en 1.º de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo catorce.

Artículo sexto. Los tenedores de trigo amparados en la garantía de venta remuneradora que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan: a) Prohibición de vender trigo a fabricantes de harinas.

b) Obligación de vender al precio oficial de tasa.

c) Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que ésta exija para atender las necesidades de consumo o regular el Mercado Nacional.

Esta obligación se supeditará a las escalas que periódicamente fije por zona el Servicio Nacional del

Trigo, que se exigirán en primer término a los productores.

Artículo séptimo. Los fabricantes de harinas quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios reducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecidas.

Artículo octavo. Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusividad de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional por los precios aprobados y según las normas que determine el correspondiente nombramiento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harinas en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harinas no podrán admitir ni en fábricas ni en almacenes anexos a la misma otros trigos que los adquiridos del «Servicio Nacional».

Artículo noveno. Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos, voluntariamente, durante un periodo superior a un año. Excepcionalmente, el Servicio del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquéllos en que así lo aconseje el bien público. Quedan prohibidas las máquinas u operaciones similares a las industrias cuya capacidad de moliitura durante veinticuatro horas, sin interrupción, sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán moliitura libremente el trigo procedente de máquinas.

Artículo décimo. Con la salvedad que al final se expresa queda prohibida la venta de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional a la incorporación al mismo de substancias químicas y en general la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina. El Departamento de Agricultura, previo informe del Delegado nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Artículo undécimo. Todos los años en el mes de junio, y con aplicación al periodo comprendido desde el 1.º de julio al 30 de junio del año siguiente, se fijarán por decreto los precios bases de trigo y las normas para deducir de las adquisiciones de trigo.

Artículo duodécimo. El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores tenedores de trigo e industriales señala este Decreto ley, será sancionado con multas que se abonarán en metálico y

cuya imposición corresponde al Delegado nacional del Servicio y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpaado, sin que puedan exceder de 250.000 pesetas y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo catorce de este Decreto ley. Contra las multas inferiores a 10.000 pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Artículo décimo tercero. El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que considere oportuno importar o exportar, previa propuesta del Delegado nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad moliuradora de sus fábricas, en cuanto no excedan de las necesidades del consumo interior provincial. El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado, en relación con los precios base que se hallen en vigor, y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponde exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo décimo cuarto. El saldo resultante el 30 de junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo y los generales del servicio, no cubiertos con el porcentaje que hace referencia el artículo quinto y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno a propuesta del delegado nacional del Servicio. Dicho fondo se ingresará dentro del mes de julio de cada año en las Tesorerías de Hacienda quienes abrirán en la cuenta de Tesorería, Sección de Acreedores al Tesoro, en concepto con la denominación Servicio Nacional del Trigo, con aplicación al cual se ingresará también lo recaudado por multas satisfechas.

Con cargo a dicha cuenta se librarán por Hacienda las cantidades que dicho Servicio Nacional reclame para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este Decreto ley.

Artículo décimo quinto. La Dirección del Servicio Nacional del Trigo corresponde a un delegado nacional, quien en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de jefe superior de Administración y cuyo nombramiento y separación se harán por decreto.

El delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo con sujeción a las normas que dicte el Departamento de Agricultura a propuesta suya o con su informe. La presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un secretario general que desempeñará la Subdirección del Servicio.

Los inspectores nacionales que pueda exigir el Servicio serán nombrados y separados por el Departamento de Agricultura a propuesta del Delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones, dando cuenta inmediata a dicho Departamento.

En cada provincia será designado por el Delegado nacional un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del Servicio Nacional del Trigo en el territorio que se le asigne. El Delegado nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias del Servicio aconsejen, y al frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el provincial respectivo. El jefe comarcal asumirá las funciones del Servicio de su respectiva zona, asesorado por una Junta integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial en representación de la pequeña mediana y gran explotación.

Artículo décimo sexto. El Departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo los asesores técnicos que crea pertinentes, al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del Servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo nacional de Ingenieros agrónomos. El Departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo, en su aspecto contable, a través de funcionarios del Cuerpo pericial de contabilidad del Estado.

Artículo décimo séptimo. El Servicio Nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica completa para el cumplimiento de cuantas funciones le confiera este decreto ley. También gozará en el cumplimiento de los fines que este decreto ley le asignan de cuantos beneficios con cede la vigente legislación a los Sindicatos.

Artículo décimo octavo. Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el Servicio Nacional del Trigo, que a este efecto podrá realizar las explotaciones necesarias.

Artículo décimo noveno. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este decreto ley se refieran a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

Artículo vigésimo. Los preceptos de este decreto ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes entrando plenamente en vigor el primero de Noviembre del año en curso.

Artículo vigésimo transitorio. Artículo primero. Con aplicación al periodo que media desde la publicación de este decreto ley hasta el 19 de Junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes que se refiere el artículo 11 se determina por decreto de esta fecha.

Artículo segundo. Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades y conforme a presupuestos que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos a 23 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal. Francisco Franco

RELIGIOSAS

Santo de hoy—San Ceferino, papa y mr.

Santo de mañana—Nuestra Señora de la Alegría, San José de Calasanz, Sr. y la Transverberación del Corazón de Santa Teresa.

Jubiléo Circular. — Hoy: En RR. Santa María de Cracia.

Mañana: En dicha Iglesia.

EN SANTA MARIA DE GRACIA. Solemnes cultos que las religiosas agustinas eremitas establecidas en esta iglesia, dedican a su gran padre y fundador San Agustín, durante los días 26, 27 y 28 de Agosto de 1937.

El día 26, a las siete de la tarde, comenzará un solemne tríduo en honor del Santo.

El día 27, a las tres de la tarde, solemnes vísperas cantadas, por la Comunidad.

El día 28 a las diez de la mañana, función Solemne, por las intenciones del Ilustrísimo señor don Agustín García Mier, en la que panegirizará las glorias del Santo el reverendo padre fray Francisco de Sevilla religioso capuchino.

Todos los fieles que confesados y comulgados visiten esta iglesia desde las doce de la día 28 de Agosto hasta la media noche del día 29, pueden ganar indulgencia plenaria tantas cuantas veces la visitaren por la festividad de Nuestra Señora del Consuelo o de la Correa, protectora de la Orden Agustiana.

Cafés Marcano

Esta Casa participa a su distinguida clientela que ha recibido

MANTEQUILLA FRESCA

Francos, 4 y Latorre, 8 y 6

se alquilan

una casa pequeña con garage. Otra en las afueras de la población y varios pisos. Teléfono 1583.

Permanentes de abisinio en frío a 15 ptas. en la Peluquería de Angela Estrugo SOLRIZA LARGA, 77

SOCIEDAD ENOLOGICA DEL PANADES, S. A. Calle Bodegas, 18 - Jerez - Teléfono 1710 VENDIMTOL PARA ELABORAR MOSTOS

Gran Restaurant de Manuel Espinosa INSTALADO EN EL MEJOR SITIO DE JEREZ Plaza del Arenal, 8 y 9 - Teléfono 1521 Cubiertos a la carta y corrientes Los jueves y domingos, MENUDO A LA ANDALUZA SERVICIOS ESMERADOS Y ECONOMICOS PRUBAD Y OS CONVENOERÉIS Rigen los precios anteriores.



ESPAÑOLI Comprar «LA AMETRALLADORA» es un DEBER de todo buen PATRIOTA Por UN ejemplar que tu compras, envías DOS a nuestros SOLDADOS y proporcionas ALEGRIA en nuestros FRENTE DE COMBATE. ¡Español! Adquiere siempre «La Ametralladora», el semanario de los soldados; en ello, además, encontrarás un gran deleite porque las mejores plumas y los mejores dibujantes nacionales colaboran en «La Ametralladora». Páginas a cuatro colores — Historietas — Teatro humorístico — Reportajes de guerra — Chistes y cuentos — Poesías festivas — Colaboración de nuestros heroicos soldados — Parodias de periódicos rojos — Folletín, etc. 16 PAGINAS 25 CENTIMOS

Gran Salón de Peluquería para Señoras JULIAN Y CRESCENCIA Permanente de RICITOS SIN ELECTRICIDAD COMO PROPAGANDA, DIEZ PESETAS Los mejores productos para Permanentes de RICITOS, ONDAS, BUGLES y TIRABUZONES Arcos, 27 - Teléfono 2349 - Jerez

PRE... EN J... Un mes. Un año a... A... Se ha pue... cabeza n... Se ha hech... Española Trad... los campos ub... pañol cuya sol... al campesino, y... prestamista, tip... Para afiron... nuestro Caudill... cia todos los es... Aseorado... ta y de las J... ras del pueblo... reció un sueñ... ¡Quién no m... mancos, que d... pan negro de la... u otros artícu... Ellos se sijn... jas, casi no hub... hiciese concesio... La lucha cr... y generoso que... cundar los gerr... ¡Ventajas para... aún viven, com... nuestros trabaj... Tengamos... ta y de las J... su nobleza y le... sus sudores y... nadie. La tierra... así lo quiere nu... satisfacer las ju... luz, como el es... cillo y una consi... para nosotros... El Decreto... también las de... taban dinero p... dios acudían a... dios usureros s... Vaya un ca... hará falta: el l... siembra, cien f... alcanzaba el tri... ban el interés d... la totalidad de... trigo estaba m... producir la baj... de los nombres... Una vez el... fito e intereses... trigo, importan... 2 gosis en 166... vendía el prest... ascendía a 3.65... 100 o de un 53... Esto glo a... les interesaba e... infesaba ese... tor importantis... a poco fuesen a... núcleos proleta... plazas de todos... Nuestro Ca... y puesto a uy... jas lácras del c... austeria, rígida... Bien sabe... reses creados... nuestros oídos... ra sus lamenta... de y muy fíja... dispuesto por E... Nuestro Ca... pañola Tradicio... vas, con dispos... que el Ausente... ¡Saludo a... Desde... Unos mo... los... Supo el perío... do a Jerez en... destacada figu... de todos los h... de San Juan d... de caballeros... se espacren po... cular de los... los dementes... la caridad púb... y pueblos ent... nos pladosas e... amor a Dios y... bien mismo... Sería intere... autoridad, pen... y la vacilació... que posee los... llano y apena... cómo ent'ndé... no, superior d... Rosalía, espiri... cuando a él s... camino.